



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de julio de 2018, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística, el Tribunal Calificador al que se le encarga su realización, determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes:

- 1.- El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de hora y media a un cuestionario de 75 preguntas del programa contenido en las bases de la convocatoria. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.
- 2.- El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. Será necesario obtener 25 puntos para poder realizar el segundo examen.
- 3.- Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una contestación.

